

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario

Anónimo

Publicación en cartelera

Bogotá, D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervenciones en la localidad.

Referencia: Radicado No. 20234600056872

Cordial saludo:

En atención a la petición radicada en esta Alcaldía Local con el número de la referencia por medio de la cual solicita:

- La señalización que se encuentra deteriorada en la Calle 75 #65B-87.
- El andén de la calle 77 con Carrera 65, en el cual se encuentra una caja de electricidad donde creció un árbol dentro de la misma.
- En la calle 75 # 65 B-87, el área de patinaje que corresponde al parque Metrópolis se encuentra en mal estado.
- La venta de estupefacientes detrás del parque Metrópolis.

Atentamente le informo que:

- La entidad encargada de la señalización de la malla vial tanto horizontal como vertical es la Secretaría de Movilidad - SDM, razón por la cual copia de esta respuesta será remitida a esta Secretaría con el fin que se suministre la respuesta desde su competencia.
- Respecto a la caja de electricidad existente en el andén de la Calle 77 con Carrera 65 donde se encuentra creciendo un árbol, le manifestamos que el mantenimiento de estas cajas está a cargo de la empresa Enel-Codensa, por lo tanto, copia de este oficio será remitido a esta entidad, con el fin de que se suministre la respuesta desde su competencia.
- Respecto al área de patinaje del parque Metrópolis con código IDRD 12-035, le manifestamos que en la actualidad el FDLBU no se encuentra ejecutando contratos de mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo. Agradecemos la solicitud realizada y se procederá a ingresar el parque de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que determinen la posibilidad de su inclusión.
- Por último, en cuanto al tema de la venta de estupefacientes detrás del parque Metrópolis, se realizarán acciones conjuntas con la Estación de Policía de Barrios Unidos para poder ejercer un mayor control de los actos que están siendo realizados en este parque, razón por la cual copia de esta comunicación será enviada a la Estación para efectos de coordinar dichas acciones.

Cordialmente,

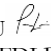





ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcaldía Local de Barrios Unidos.

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Copia: [judicial@movilidadbogota.gov.co](mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co)  
[servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)  
[mebog.e12@policia.gov.co](mailto:mebog.e12@policia.gov.co)

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU   
Mateo Muñoz/ Profesional Contratista Infraestructura FDLBU   
Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU   
Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU   
Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 